



Parte A. DATOS PERSONALES Fecha del CVA 24.09.2018

Nombre y apellidos	Julio A. Pardos Martínez		
Núm. identificación del investigador	Researcher ID		
	Código Orcid		

A.1. Situación profesional actual

Organismo	Universidad Autónoma de Madrid		
Dpto./Centro	Dpto. Historia Moderna /Fac. Filosofía y Letras		
Dirección	C/ Fco. Tomás y Valiente 1, 28049 Madrid		
Teléfono	Correo electrónico	julio.pardos@uam.es	
Categoría profesional	Profesor Contratado Doctor	Fecha inicio	21.12.2010
Espec. cód. UNESCO	5504		
Palabras clave			

A.2. Formación académica (título, institución, fecha)

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Licenciatura Historia Antigua y medieval, con grado	Universidad Autónoma de Madrid	1979
Doctorado en Humanidades	Universidad Carlos III	2010

A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica

Publicaciones en algunas de las más prestigiosas editoriales **nacionales** –Alianza Editorial, Trotta, Marcial Pons (3ª editorial en el ranking de Scholarly Publishers Indicators), Siglo XXI, Espasa-Calpe, Tecnos- como **internacionales** –Bulzoni, Donzelli- en el ámbito de las humanidades y ciencias sociales Y también en **revistas** como Mélanges de la Casa de Velázquez, Anuario de Historia del Derecho Español, Revista de las Cortes Generales, Pedralbes (en ERIH PLUS), Espacio / Tiempo / Forma, y Reçerques.

Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM (máximo 3500 caracteres, incluyendo espacios en blanco)

Licenciado, con Grado (y Premio Extraordinario de Licenciatura) por la Universidad Autónoma de Madrid en 1979, y Doctor en Humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid en 2010, ha sido docente desde 1982/83 en la Universidad de Cáceres, Col. Univ. Gil de Albornoz de Cuenca, y Universidad Autónoma de Madrid hasta 2010 (en diversas figuras de contratación, Ayudante, Encargado de Curso, Colaborador OM, Asociado); y desde 2012 hasta la fecha, Profesor Contratado Doctor en la Universidad Autónoma de Madrid.

Los libros, ediciones críticas, coordinación y/o edición de vols. de autoría colectiva o individual, y artículos en que se recoge su tarea de investigación remiten siempre su temática a lo que podría reconocerse como historia institucional y del pensamiento político-constitucional referida a la Monarquía de España en la Edad Moderna, con especial atención a la pieza castellana de su ordenación territorial, y a la dimensión ‘historiográfica’ novecentista de su asunto, o de su teoría o metodología. Se distingue en esa investigación con facilidad una articulación en dos tiempos, con inflexión ahora hace exactamente diez años, hacia 2007/2008. Una primera fase deriva directamente de investigaciones en torno a la articulación territorial del Reino de Castilla, con especial atención a las corporaciones urbanas del realengo, y teniendo como estudio de caso a la corporación urbana que servía de cabecera al conjunto, el Concejo de Burgos; son investigaciones que derivan directamente de la Memoria de Licenciatura, y se centraron sobre finanzas urbanas, fiscal o crediticia, y ensamblan en una imagen de conjunto bajomedieval y altomoderna del engarce de corporación urbana y orden territorial del XV al XVII, ‘Comunidad, persona invisibilis’ (1988) y también algún capítulo de síntesis sobre la cúspide señorial del orden territorial en la figura y autor clásicos: ‘Jean Bodin. Soberanía y guerra civil confesional’ (1991). Una segunda fase, iniciada hacia 2007/2008, y a día de hoy en curso, inserta sobre la anterior



preocupación hacia el orden territorial hispano-castellano otra más atenta a la dimensión lingüístico-literaria de la historia cultural de la Monarquía española, especialmente centrada en el paso desde 1570 a 1670, constituyendo el balance en ese punto de llegada el correspondiente punto de partida para el presente proyecto de Investigación. En 2007/8 se publicó, de alguna manera programáticamente, en el marco de la *Historia de Europa* coordinada por Miguel Artola y Coordinada por Julio A. Pardos, un trabajo sobre el desenvolvimiento del *ius commune* especialmente atenta a su implicación textual y 'literaria'; se publicó también un artículo sobre la publicidad 'literaria' de nuestro primer texto constitucional, el gaditano de marzo de 1812; y se proporcionó una edición crítica del referente metodológico en todo esto, el trabajo seminal de Reinhardt Koselleck 'Crítica y Crisis' (1959). También en ese momento se puso en marcha la impartición de la asignatura 'Literatura e Imperio' en un marco de un Master del Dpto. de Filosofía de la UAM (Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial), que este curso se impartirá en su 11ª edición. Desde ahí, diversos trabajos de edición e investigación han profundizado en esta dimensión latamente de cultura literaria de la Monarquía hispánica, con especial ensamblaje en la detección del momento y el concepto centrales para esa historia, 'Epifanías de la opinión: aledaños de 1770' (2013). El trabajo de investigación se ha doblado siempre de atención a la dimensión historiográfica correspondiente, con trabajo de atención –tras R. Koselleck y J. G. Pocock- a Carl Schmitt, Miguel Artola, Bartolomé Clavero, John Elliott o Fco. Ayala, en este momento en el telar un trabajo de edición de algún texto de Erik Auerbach y de nuevo B. Clavero. La hipótesis de partida que subyace a esta trayectoria hoy abierta es la de la especial relevancia del 'campo literario' a la hora de suplir o compensar las deficiencias normativas del orden territorial de derecho castellano. Son asuntos que se suelen considerar escindidos en las correspondientes historiografías de especialidad, y que se intentan considerar en su interrelación –historia 'constitucional'- por la investigación en curso, cuyo mejor exponente lo ofrece la consideración de la situación conjunto –historiografía, derecho, poesía- hacia 1630 en el último trabajo referenciado infra.

Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES (ordenados por tipología)

C.1. Publicaciones

Edición de libros colectivos

Julio A. Pardos, coordinador, *Historia de Europa* (2 vols) y *Europa*, M. Artola dir., Madrid, Espasa-Calpe, 2007 y 2008.

Julio A. Pardos, ed., *Historia y Catástrofe*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Serv. de Publ., 'Cuaderno Gris', nr. 10, 2012.

Julio A. Pardos, et alii, eds., *Historia en Fragmentos. Estudios en Homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, Madrid, Univ. Autónoma de Madrid, Servicio de Publicaciones, 1017.

Edición crítica de autores individuales

Julio A. Pardos, ed., de R. Koselleck, *Crítica y Crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*, Madrid, Trotta, 2007.

Julio A. Pardos, ed., de Carl Schmitt, *Ex captivitate salus. Experiencias de la época 1945-1947*, Madrid, Trotta, 2010.

Julio A. Pardos, ed. de Miguel Artola, *La Revolución española, 1808-1814*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Servicio de Publicaciones, 2010.

Julio A. Pardos, 'Nota bibliográfica', en N. Maquiavelo, *El Príncipe*, ed. bilingüe de G. Inglese, trad. H. Puigdomenech, est. prel. J. G. A. Pocock, Madrid, Tecnos, 2011, ps. 357 ss.



Julio A. Pardos, ed., de Bartolomé Clavero, *Constitucionalismo Colonial. Oeconomía de Europa, Constitución de Cádiz y más acá*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Servicio de Publicaciones, 2016.

Julio A. Pardos (con J. M. Iñurritegui), eds., de Pablo Fernández Albaladejo, *Restigios. Ensayos varios de historiografía, 1976-2016*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Servicio de Publicaciones, 2017.

Artículos

Julio A. Pardos, 'Mundo nuevo del derecho', en *Historia de Europa* (2 vols), M. Artola dir., Madrid, Espasa-Calpe, ps. y ss. Una rápida síntesis –expuesta a contrapelo del desenvolvimiento cronológico- del despliegue de la lógica discursiva del *ius commune* europeo, que atiende a las contaminaciones entre mundo jurídico y expresión literaria, del par Dante-Cino a Gibbon-Beccaria.

Julio A. Pardos (con D. Repeto), 'Algazara y Congreso. Papeles públicos en torno al 19 de marzo', en A. Ramos, coord., *Lecturas sobre 1812*, Cádiz, Univ. de Cádiz / Ayuntamiento de Cádiz, 2007, ps. 221 y ss. Reconstrucción del contexto de promulgación-publicación de la Constitución de Cádiz, desde la perspectiva de la desaparición de soportes periodísticos para su publicidad, y de la notificación del acontecimiento en la forma de relato corto de cariz novelesco-costumbrista. Se editan críticamente los textos relevantes y se comenta la inserción de la noticia constitucional en una canonicidad literaria que llega a Galdós desde la retórica del relato corto del setecientos.

Julio A. Pardos, 'Sin noticia de Castilla. Visiones contemporáneas de la España Moderna, 1926-1927 / 1953-1954', en *Pedralbes. Revista de História Moderna*, 30, 2010, ps. 81 y ss. Una reconstrucción de los encuentros, y sobre todo desencuentros, entre filología e historiografía 'genera'l, en la génesis de nuestro modernismo, con especial atención al contrapunto Castilla-Cataluña, y el horizonte de encuesta fijado, frente a la filología, por Vicens Vives. Sirve como contrapunto historiográfico para la entrada siguiente:

Julio A. Pardos, 'Elliott in the Making, 1943-1963. Or: an Etonian Moment?', en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV: Historia Moderna*, 25, 2012, ps. 325 y ss.; una aproximación a la primera escritura de John Elliott, 'Revuelta de los Catalanes' y 'España Imperial', detectando en la imaginación historiográfica del autor una potente y constante fibra de atención literaria de Eliot a Kipling pasando por Orwell, aludida como 'momento etoniano' y cuajada en la noción de historia como *drama*.

Julio A. Pardos, 'Epifanías de la opinión. Condición de ciudadanía en la monarquía de España, aledaños de 1770', en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV: Historia Moderna*, 26, 2013, ps. 45 y ss. (versión catalana en *Reçerques, Historia/Economia/Cultura*, 67, 2013, ps. 87 ss.): una identificación del los avatares del concepto de 'crítica' en su acuñación hispánica, con detección de una especial concentración discursiva en las décadas de los sesenta y sesenta, con las intervenciones decisivas de Pérez Bayer, Cadalso, Jovellanos, Olmeda y García de la Huerta, más Campomanes, hipotecando con su empantanamiento la construcción de un espacio de opinión, y así de ciudadanía virtual, todas condiciones para una construcción de un 'campo literario' del que podría formar parte la actividad traductora.

Julio A. Pardos (con P. Fernández Albaladejo), 'Postfacio: John Elliott, el intruso a escena', en John H. Elliott, *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España, (1598-1640)*, Madrid, Siglo XXI, 2014, ps. 613 ss.

Julio A. Pardos, 'Memoria y anatomía "de la usurpación"', en A. Gabilondo et alii eds., *La Herida del Concepto. Estudios en homenaje a Félix Duque*, Madrid, UAM, 2016, ps. 643 y ss.. un estudio, con punto de partida en el juego de recuerdos y olvidos del Ayala de 'Los usurpadores', de la noción de *usurpación* en la encrucijada de literatura y derecho,

detectando el pre-texto en el Benjamin Constant de las décadas iniciales del XIX, con fuerte impacto en un Ayala jurista en trance de convertirse en literato.

Julio A. Pardos, 'Tradición y gramática: nota sobre una nota de Ramón Menéndez Pidal', en Julio A. Pardos et alii eds., *Historia en Fragmentos. Estudios en Homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, Madrid, UAM, 2017, ps. 435 y ss.: una detección, con ocasión de la edición de un texto de Tamayo de Vargas de 1629, de la configuración de un 'campo literario' como factor de extrañamiento de los correspondientes campos 'jurídico' e 'historiográfico', cristalizando un momento de literaturización generalizada de la cultura de la Monarquía hispánica en el tránsito a la 'Decadencia' o en la consecución de un momento 'áureo'.

C.2. Proyectos

Participación, desde 1996, en todos los proyectos que han tenido como Investigador Principal. Dr. Pablo Fernández Albaladejo, y en los últimos diez años, en directa relación con respecto a la presente solicitud:

Repensar la identidad: la Monarquía de España, 1665-1746.

Investigador principal: Pablo Fernández Albaladejo. Entidad de afiliación: Universidad Autónoma de Madrid. Inicio 2012/Finalización 2015. Dotación: 44.000 euros. Referencia: HAR2011-27562. Ministerio de Ciencia y Tecnología.

C.5. Experiencia docente

Julio A. Pardos ha sido durante cinco ediciones, de 2007 a 2011, participante en el *European Master Degree / Dottorato di Ricerca: Historia y Comparación del ordenamiento jurídico y político europeo* dirigido en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Messina por el Prof. Andrea Romano, el último con nombramiento como 'Visiting Professor' de dicha Facultad, impartiendo cursos de historia constitucional comparada con especial atención a la dimensión cultural de la Monarquía Hispánica, sgs. XV-XIX.

Con esto conecta la participación de Julio A. Pardos en los dos Master del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, desde hace once años en el de 'Filosofía de la Historia (Democracia y Orden Mundial)', con la asignatura 'Literatura e Imperio' y 'Literatura y Política'; y desde hace cuatro años en el de 'Crítica y Argumentación Filosóficas', impartiendo la asignatura 'Investigación histórica'.

D. Comunicaciones y ponencias a congresos, 2008-2018.

De las varias intervenciones, siempre por invitación de los organizadores, en encuentros nacionales e internacionales de los últimos diez años, se reseñan tres por su conexión con el tema del proyecto de investigación solicitado:

Julio A. Pardos, '¿Dante o Partidas? Derecho de constitución y revés literario en la Revolución Española, 1807-1812', en la Jornada *Derecho y Literatura desde perspectiva histórica*, J. García Martín org., Universidad Del País Vasco, Facultad de Derecho, 18 de mayo, 2010.

Julio A. Pardos, 'Imperio alcanzan los versos: cultura del recato, 1570-1670', en *La decadencia más bella: Italia, España y la 'cuestión barroca'*, Franco Benigno org., Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma-CSIC, 15 octubre 2015.

Julio A. Pardos, 'Cayendo en el macadam. de 1764 a 1963, pasando por 1865. Y una coda', en el Congreso *La caída. Gesto y abismo*, V. Rocco et alii orgs., Madrid, Universidad Carlos III, 4-6 de mayo 2016.

Abstract del Progetto di ricerca: "La nación traducida: ecologías de la traducción, 1668-1830":

The many sophisticated efforts that philologists and linguists have made to offer a definition or deconstruction of translation usually neglect its particular historical complexity: translation entails the necessity for cultural assessment and critical localization. Around the starting decades of this project, Calderón clearly stated that translators should not be praised for their knowledge of language, but for knowing what to translate. Calderón, therefore shifted the focus from a plain idiomatic problem of target and source language, to the self-reflexive abilities needed to identify the "environments" able to enrich one's culture. In different times, others showed a clear consciousness about the cultural meta-structures that need to be identified before the translator's task starts. One and a half centuries later, the spirit of Calderón's programme was assumed by scholars such as Dehesa. Before covertly publishing an English Constitution in 1812, Dehesa had translated E. Burke's work on the basic aesthetic culture in which such constitutional thought acquired meaning. It would be misleading to look for a single lineal progression between those two moments. The well-known flood of French translations in the eighteenth century runs exactly against the strong consciousness of the ecological aspects of translation that Calderón and Dehesa proposed. Nevertheless, this flood usually conceived as the passive reception of an imported project did not seem to metamorphose Spain into a "nation of translations", even if such a complaint was voiced in the epoch. Together with the related historiographical cliché of a "translator's century", this overflow tends to guide previous research, but there are a number of clues that indicate that Spanish culture was not completely disoriented. In the 1700s, Pellicer's *Biblioteca de traductores* is a symptom that the notion of selective program of translation, one in which new species of political thought are imported without triggering a complete ecological disaster, was never lost. Pellicer's initiative not only corresponded with the point of no return of enlightened reformist policies, but also reactivated the translator's agenda in spite of its limitations and biases. The power of translation was no longer associated to the erudite activity of the Republic of Letters. Rather, it was conceived as an essential educational device directed towards future political change.

This project aims to recompose this particular path, previously neglected in histories of language, literature and translation. It aims to offer an ecological approach to the long Eighteenth century and provide a critical overview not only of those texts which were actually translated but also of those censored or not translated. It moreover aims to reassess the pre-conditions and the consequences of successful, failed, and discarded translations within the process of building a space of public opinion and public censorship, a process conducted under an unrelenting uncertainty about nationhood. Focusing on the construction of the very category of translation in parallel to identity and national construction processes, this project incorporates a ground-breaking element of analysis to question teleological approaches to national history. The Translated Nation project aims to investigate previously unattended identity turns together with unexpected cultural mediations and seizures, linguistic riots and translation reforms.